



DECRETO No. 334 DE 2022

(Pitalito, 16 DIC 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL TERMINA UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO DE UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE PITALITO HUILA”.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia; artículo 91 literal D, numeral 2, de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; Ley 909 de 2004, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015, y...

CONSIDERANDO

Que, el artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia atribuye al Alcalde la dirección de la acción Administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que, mediante el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 establece que los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que fueren delegadas por el Presidente de la República o Gobernador respectivo.

Que, mediante Decreto número 121 del 11 de mayo de 2022, se efectuó el nombramiento de la señora MARTHA GIMENA BURGOS PARRA, identificada con cédula de ciudadanía número 36.288.680, expedida en Pitalito – Huila, en el empleo técnico administrativo, código 367, grado, 10, adscrito a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Planta de Personal del Municipio de Pitalito; nombramiento condicionado a la comisión otorgada a la señora GLORIA RUTH CRUZ VARGAS, titular del empleo, para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción, Secretaria de Salud, Código 097, Grado 02.

Proyectado por: Andrés Camilo Alvarado Esteban – Apoyo Jurídico Profesional

Revisado por: Andrés Eduardo Echeverry Collazos / Adriana Marcela Quintero Sambony	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Andrés Eduardo Echeverry Collazos / Adriana Marcela Quintero Sambony	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: – Jefe de Oficina Jurídica / Secretaria General	Cargo: Alcalde



Que, mediante Decreto No. 331 del 16 de diciembre 2022, el nominador aceptó la renuncia de la servidora pública GLORIA RUTH CRUZ NUÑEZ, al cargo de libre nombramiento y remoción, denominado SECRETARIA DE SALUD, Código 097, Grado 02, de la planta de personal de la Alcaldía del Municipal de Pitalito, a partir del 19 de diciembre de 2022.

Que, conforme a lo anterior, se hace necesario terminar el nombramiento en encargo a la señora MARTHA GIMENA BURGOS PARRA, identificada con cédula de ciudadanía número 36.288.680, expedida en Pitalito – Huila, del empleo técnico administrativo, código 367, grado, 10, adscrito a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Planta de Personal del Municipio de Pitalito.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Terminar a partir del 19 de diciembre de 2022, el nombramiento en encargo efectuado a MARTHA GIMENA BURGOS PARRA, identificada con cédula de ciudadanía número 36.288.680, expedida en Pitalito – Huila, para desempeñar el empleo técnico administrativo, código 367, grado, 10, adscrito a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Planta de Personal del Municipio de Pitalito, conforme a las consideraciones expuestas en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente Acto Administrativo al funcionario encargado.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir el presente Acto Administrativo a la dependencia de Talento Humano para los trámites administrativos de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

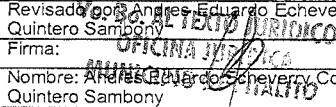
Dado en Pitalito Huila, a los

16 DIC 2022

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal

Proyecto: Andrés Camilo Alvarado Esteban – Apoyo Jurídico Profesional

Revisado por: Andrés Eduardo Echeverry Collazos / Adriana Marcela Quintero Sambony	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma: 	Firma:
Nombre: Andrés Eduardo Echeverry Collazos / Adriana Marcela Quintero Sambony	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: – Jefe de Oficina Jurídica /Secretaría General	Cargo: Alcalde

19.12.2022
10:20am